



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30460 y 184/30461

15/12/2020

77664 y 77665

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia aún no está aprobado, por lo que habrá que esperar a su aprobación para determinar unas cifras de rentabilidad finales y de apalancamiento de financiación privada.

Este Plan incluye el proyecto tractor VI, Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud; dentro de esta, la Componente “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación” está liderada por el Ministerio de Ciencia e Innovación y destina al menos el 90% de sus fondos a convocatorias en concurrencia competitiva.

Respecto a los fondos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a dicha Componente, cabe señalar que para Ciencia e Innovación no requerirán su devolución.

Las medidas incluidas en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a la mencionada Componente serán evaluados por los mecanismos establecidos al efecto por la Comisión Europea. Después de su aprobación por la Comisión Europea las acciones dirigidas a proyectos derivadas de estas medidas serán implementadas, principalmente, a través de convocatorias en concurrencia competitiva y mediante financiación directa.

El Ministerio de Ciencia e Innovación diseña un mecanismo de seguimiento del uso de los fondos del mecanismo de recuperación de la Componente “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia,



tecnología e innovación” y que estará coordinado a nivel nacional con los instrumentos que se establezcan a nivel estatal.

Cabe añadir que se contará con los expertos del propio Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y expertos nacionales e internacionales independientes serán los responsables de la evaluación y seguimiento de los proyectos concedidos a través de estas convocatorias. También se dispone de los Comités dirigidos al seguimiento de la programación estatal de I+D+I establecidos por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

La Componente del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia dedicada a Ciencia e Innovación contará con los medios necesarios para su correcta ejecución.

Por último, se informa que el personal del Ministerio de Ciencia, Innovación y de sus agencias y organismos públicos de investigación dedicados a la gestión de fondos europeos y nacionales y, de manera complementaria, trabaja en el diseño de un Plan de necesidades que incluirá necesidades organizativas, de personal y formación y medios, que será finalizado lo antes posible.

Madrid, 05 de febrero de 2021

